



Manizales, 22 de diciembre de 2023

AUTO DE EJECUTORIA

Por no haberse interpuesto los recursos de la ley, procede la Curadora Urbana Numero dos de Manizales a declarar LEGALMENTE EJECUTORIADA y en FIRME la resolución No 23-02-0318-RE/LC del 19 de octubre de 2023, notificada el 07 de diciembre de 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACION Y LICENCIA DE CONSTRUCCION MODALIDAD AMPLIACION Y MODIFICACION relacionada con el trámite bajo el radicado No 17001-2-23-0110 del predio ubicado en la C 31 A 50B 30 MZ D barrio PERSA.

CÚMPLASE

**ABOGADA MARÍA DEL SOCORRO ZULUAGA RESTREPO
CURADORA URBANA NÚMERO DOS
MANIZALES**

Proyectó: William Tabares G.

